

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- 454** *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, para información pública, a efectos de la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto con título "Proyecto de ampliación de centro de almacenamiento de GLP para suministro al sector R-4 sito en Villanueva de la Torre (Guadalajara)". N.º expediente 2024DISTGLP001.*

Según lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Expediente tramitación: 2024DISTGLP001.

N.º instalación: 19330100931.

Peticionario: Redexis GLP, S.L.

Descripción de las instalaciones: Ampliación de un segundo depósito de 56.1 m3 que se sumará al existente de 59.4 m3.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y Aprobación de proyecto de ejecución de instalaciones gasistas de competencia autonómica del proyecto con título: "Proyecto de ampliación de centro de almacenamiento de GLP para suministro al sector R-4 sito en Villanueva de la Torre (Guadalajara)" en el municipio de Villanueva de la Torre, en la provincia de Guadalajara.

Tipo de instalación: Almacenamiento/distribución de GLP.

Tipo de gas: Gas Licuado del petróleo (GLP).

Capacidad geométrica total: 115.5 m3.

Capacidad de almacenamiento total: 48.010 kg.

Clasificación: A-120.

Ubicación: Villanueva de la Torre (Guadalajara).

Órgano competente para la resolución: Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible, Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sito en c/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071 así como en la siguiente dirección electrónica:

<https://almacen.seap.minhap.es/descarga/fichero/c77f8d619b03bfa6b00ee1192e4cc9d5f6b3ccde>

donde podrá consultar el proyecto, pudiendo presentar las alegaciones que se

estimen oportunas, durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.

Guadalajara, 20 de noviembre de 2024.- El Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, Rubén García Ortega.

ID: A250000126-1